



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

### RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 15289 de fecha 19 de diciembre de 2023 en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2024.
- Resolución de fecha 12 de junio de 2023 de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de aprobación de creación de proyecto de gasto 2023/I.A.52.
- Justificación adecuada de:
  - Elección de procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas mediante juicio de valor y aplicación de fórmulas matemáticas (art. 156 LCSP).
  - Clasificación a exigir a los participantes.
  - Condiciones especiales de ejecución del contrato.
  - Valor estimado del contrato.
  - Decisión de no dividir en lotes.
  - Pliego de condiciones técnicas de "Redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra".
- Certificado de aprobación y rectificación del Inventario general consolidado de bienes y derechos de la Diputación Provincial de Jaén y sus organismos autónomos donde figura el inmueble.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==	WD011BSR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

- Resolución de orden de inicio del expediente del órgano de contratación así como memoria justificativa, que se publicará en el perfil del contratante conforme a lo previsto en el art. 63 de la LCSP.
- Informe justificativo de la contratación conjunta de redacción del proyecto de ejecución y realización de las obras de construcción de una instalación solar fotovoltaica en aparcamientos "Olivo Arena" en Jaén.
- Cartel de obra.
- Informe justificativo de declaración de la tramitación de urgencia.
- Declaración de cumplimiento de los principios transversales aplicables al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Constancia de la verificación de la ausencia de doble financiación del contrato, así como la referencia al Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Diputación Provincial de Jaén.
- Indicación de los hitos y objetivos que se han de cumplir, los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- Establecimiento de las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las relativas al principio de no causar daño significativo al medioambiente, y las consecuencias en caso de incumplimiento.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses de las partes intervinientes en el procedimiento.
- Establecimiento de la obligatoriedad de aplicación al contrato del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Diputación Provincial de Jaén, los mecanismos de seguimiento y control. Dicho Plan incluye el procedimiento para abordar conflictos de intereses, fraude y corrupción.
- Establecimiento de la obligatoriedad por parte del contratista y subcontratistas de aportar la información relativa al beneficiario final de los fondos.
- Establecimiento de la establece la obligación del contratista en materia de comunicación, encabezamientos y logos que asume el contratista/subcontratista según se especifica en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021.
- Consta en el expediente la autoevaluación relativa al principio DNSH.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==	WD011BSR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAEN. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO”, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal.

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el gasto y el expediente de contratación que seguidamente se detalla, motivado:

**EXPEDIENTE: CO-2023/1367**



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/KIzce+yhnPMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KIzce+yhnPMxju9CBQKiQ==	WD011B8R
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

**DENOMINACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAEN.**

**PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**IMPORTE:**

<b>Base:</b> 516.444,00 €	<b>IVA:</b> 108.453,24 € (21%)	<b>Total:</b> 624.897'24 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: 4.091,00 €</li> <li>• Obra: 512.353,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto (21%): 859,11 €</li> <li>• Obra (21%): 107.594,13 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: 4.950,11 €</li> <li>• Obra: 619.947,13 €</li> </ul>

**Valor estimado: 516.444,00 €**

- Proyecto: 4.091,00 €
- Obra: 512.353,00 €

**PLAN**

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PRTR PARA 2023, N° 5

-Cofinanciación:

- Administración contratante: 52,76 %
  - o Diputación Provincial de Jaén: 329.667,22 €
- Fondos Europeos: 47,24 %
  - o Fondos Next Generation EU: 295.230,02 €



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code//KlZce+yhnPMxju9CBQKjQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KlZce+yhnPMxju9CBQKjQ==	WD011BSR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

El contrato está financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la convocatoria de ayudas publicada en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio en el Programa de incentivos 4.

Aplicación presupuestaria	Importe IVA incluido
2024.012.1720.62901.I/2023 P.R.T.R. INSTALACIONES SOLARES FOTVOLTAICAS Proyecto de Gasto: 2023/IA.52 PRTR INSTALACION FOTVOLTAICA AUTOCONSUMO OLIVO ARENA EXPTE. 522537	624.897,24€

La ejecución del presente contrato respeta los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la **doble financiación** procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión Europea, manifestando la ausencia de doble financiación en el presente contrato.

**TRÁMITE: urgente**, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

**REVISIÓN DE PRECIOS: No**, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

**SEGUNDO:** Aprobar el "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA INSTALACION SOLAR FOTVOLTAICA EN APARCAMIENTOS OLIVO ARENA EN JAEN. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/KIzce+yhnPMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KIzce+yhnPMxju9CBQKiQ==	WD011BSR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	2894
Fecha:	15/03/2024

NEXTGENERATION EU, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO”, determinando como procedimiento de contratación para el proyecto de obra, el de procedimiento abierto con declaración de urgencia, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de condiciones técnicas de redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) 117.1 LCSP).



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==">https://verifirma.dipujaen.es/code/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==</a>			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	15/03/2024 09:29:43
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/03/2024 12:50:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/KLzce+yhnPMxju9CBQKjQ==	WD011BSR
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

